



RES - 2025 - 355 - CD-ECO # UNNE

Sesión 10/07/2025

VISTO:

El Expte 2025-16214 # UNNE;

La Resolución 2024-1092-CS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Resolución el Consejo Superior aprueba los **“Trayectos formativos de reconocimiento mutuo entre Carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias Veterinarias”**;

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Señora Secretaria Académica, Doctora Verónica Glibota Landriel, a través de la cual solicita se apruebe el período de inscripción a los Trayectos formativos, establecidos por Resolución 2024-1092-CS, **desde el 11 de agosto hasta el 24 de agosto de 2025**, a los fines de garantizar una adecuada difusión, orientación e inscripción de los estudiantes interesados en cursar los trayectos formativos, en las extensiones áulicas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 10-07-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Establecer que el **período de inscripción** a los **“Trayectos formativos de reconocimiento mutuo entre Carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias Veterinarias”**, establecidos por **Resolución 2024-1092-CS**, será desde el **11 de agosto hasta el 24 de agosto de 2025**.



ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior de la Universidad, para su tratamiento y correspondiente aprobación.

ARTICULO 3: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas